



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, *27* de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 259 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00036466-1/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y Jueza subrogante del Juzgado del fuero N° 19, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente María Julia Buono en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 19, y su posterior pase interino al Juzgado N° 9 a partir del 1° de Febrero de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 420/19-SISTEA, que la agente María Julia Buono se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el 30 de Diciembre de 2019, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alan Douglas Lyall, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schvarzman, conforme Res. Presidencia N° 607/2019.

Que se solicita a partir del día 31 de Diciembre de 2019 la continuidad de su promoción interina en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado. Implica cambio en la condición.

Que asimismo, se solicita el pase interino de la agente Buono al cargo de Escribiente en el Juzgado N° 9 del fuero, en virtud de la vacante que se generará por la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Brenda Carolina Nolan, a partir del 1 de Febrero de 2020 y hasta el día 31 de Enero de 2021 inclusive, conforme Res. Presidencia N° 1114/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado por concurso en la Planta Permanente el agente Matías Iván Caponigro, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014. Actualmente el mencionado agente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo, con carácter interino, en el Juzgado N° 17 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 143/2019. Con carácter interino fue designada la agente Nolan, conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

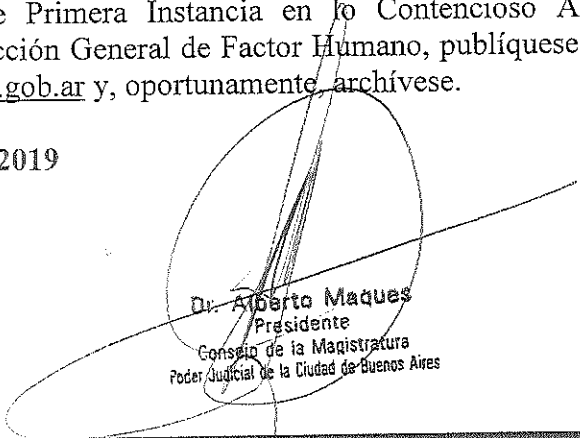
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 31 de Diciembre de 2019, la agente María Julia Buono, legajo N° 6537, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Alan Douglas Lyall, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schvarzman; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que, a partir del día 1° de Febrero de 2020, la agente María Julia Buono, legajo N° 6537, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Brenda Carolina Nolan, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Iván Caponigro en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1259 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires